



Resolución de Decanato **5 / 2026 - EXA -UNSa**

EXP 24/2026 EXA-UNSa: Reintegro por inscripción de los alumnos Maximiliano Abdala ALVAREZ y Ana Laura GONZALEZ IBARRA en la Reunión Nacional de Educación en Física (REF XXIII) llevada a cabo en la universidad del 22 al 26 de setiembre del 2025.

De: EXACTAS-Departamento de Rendición de Cuentas



Salta,
08/01/2026

VISTO la Nota 1671 / 2025 - EXAdirmesentarchdig -UNSa con fecha 22 de octubre de 2025 del Dr. Andrés DIAZ donde solicita reintegro de la inscripción de los alumnos Maximiliano Abdala ALVAREZ y Ana Laura GONZALES IBARRA en la Reunión Nacional de Educación en Física (REF XXIII) llevada a cabo en la universidad del 22 al 26 de setiembre del 2025 por la suma de \$90.000,00 (PESOS NOVENTA MIL CON 00/100), y;

CONSIDERANDO:

Que la participación de los alumnos en la Reunión Nacional de Educación en Física (REF XXIII) son necesarias para vincular el universo de Docentes de Física de todos los niveles, investigadores en Enseñanza de la Física, Investigadores en Física, Especialistas en Educación, alumnos, etc, con el propósito de actualizar conocimientos y enriquecerse a partir de la interacción.

Que Comision de Hacienda de esta Unidad Académica autoriza la mencionada solicitud por la suma de \$ 35.000,00 a c/u con imputacion al fondos del Departamento de Física.

Que el Dr. Andrés DIAZ presenta facturas C 00003-00001313 por un monto de \$35.000,00 (PESOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100) y C 00003-00001344 por un monto de \$55.000,00 (PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100) de la Fundación Altos Estudios de la Universidad Nacional de Salta.

Que las facturas cumplen con los requisitos solicitados por el Departamento Rendición de Cuenta.

Que se cuenta en todo el proceso con los fondos suficientes para afrontar tal erogación

Que el Art. 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece entre los deberes las atribuciones del Sr. Decano, están las de: *"Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo"*.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado, convalidar los gastos presentado por el Dr. Andrés DIAZ ante la Dirección General Administrativa Económica por la suma total de \$ 70.000,00 (PESOS SETENTA MIL CON 00/100).

ARTICULO 2º: Reintegrar al alumno Maximiliano Abdala ALVAREZ y la Srta. Ana Laura GONZALEZ IBARRA la suma total de \$35.000,00 (PESOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100) a cada uno.



Resolución de Decanato **5 / 2026 - EXA -UNSa**

EXP 24/2026 EXA-UNSa: Reintegro por inscripción de los alumnos Maximiliano Abdala ALVAREZ y Ana Laura GONZALEZ IBARRA en la Reunión Nacional de Educación en Física (REF XXIII) llevada a cabo en la universidad del 22 al 26 de setiembre del 2025.

De: EXACTAS-Departamento de Rendición de Cuentas

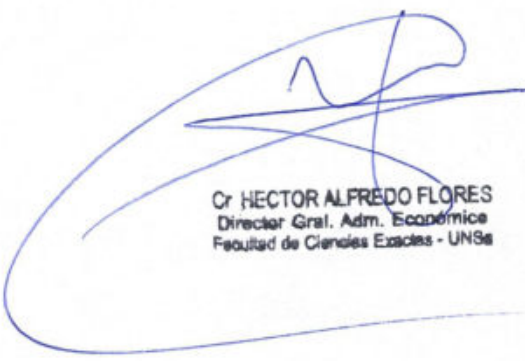


Salta,
08/01/2026

ARTICULO 3º: Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias, conforme al siguiente detalle:

R.4612.022.014.001.16.02.00.00.24.00.5.1.4.0000.1.21.3.4.....	\$ 70.000,00
TOTAL.....	..\$ 70.000,00

ARTICULO 4º: Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.


Dr HECTOR ALFREDO FLORES
Director Gral. Adm. Económica
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa


Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa